## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO

Licitación Pública Nacional No. SECTEI/LPN/001/2025

Convocatoria: 01.

a), 28, 30 fracción I, 32, 33, 34, 43, 63 y 73 fracciones I y III de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como lo establecido en el numeral 5.4 de la la Ciudad de México", de conformidad con lo siguiente: limpieza integral con surtimiento de materiales y recolección de basura en las diversas sedes de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de las personas físicas y morales a participar en la Licitación Pública Nacional con número SECTEI/LPN/001/2025 que tiene por "OBJETO": el "servicio de Circular Uno 2024; y 129 fracciones IX, X, XXI del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, convoca a Ciudad de México (CDMX), con fundamento en lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, 27 inciso Melissa Ibarra Ramírez, Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTEI) de la

1	Partida	SECTEI/LPN/001/2025	No. de licitación
Servicio de limpieza recolección de basu de Educación, Ciel Ciudad de México		\$2,300.00	Costo de las bases
Servicio de limpieza integral con surtimiento de materiales y recolección de basura en las diversas sedes de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México	Descripción	02, 03 y 04 de abril de 2025	Fechas para adquirir bases Ju
Conforme a las ia bases del procedimiento.	Cantidad mínima	08 de abril de 2025 10:30 horas.	Junta de aclaraciones
Conforme a las bases del procedimiento.	Cantidad máxima	09 de abril de 2025 10:30 horas.	Presentación y apertura de propuestas
Suministro.	Unidad de medida	11 de abril de 2025 10:30 horas.	Dictamen, oferta de precios más bajos y fallo.

-Las bases de la licitación podrán ser consultadas en la página web de la SECTEI de la CDMX https://www.sectei.cdmx.gob.mx

-La forma de pago es: En caso de que deseen participar deberán solicitar una línea de captura para realizar el pago de las bases, a los correos electrónicos domicilio de la convocante. ingreso que no se reciba vía transferencia no será susceptible de devolución, una vez realizado el pago de bases deberá presentar el comprobante del mismo en el imelda.larai@sectei.cdmx.gob.mx e isidro.garfiash@sectei.cdmx.gob.mx, para que posteriormente realicen el pago vía transferencia electrónica, todo aquel

Guadalupe Inn, alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, CDMX, teléfono: 55 5134-0770, ext. 1109, los días 02, 03 y 04 de abril de 2025; con el horario de las 10:00 a las 15:00 horas, como acción en materia de austeridad de consumo de papel bond, deberán llevar USB para que se les entreguen las bases en El domicilio de la convoçante para la recepción del comprobante de pago y entrega de bases es avenida Barranca del Muerto número 24, piso 6 ala norte, colonia lemás aplicables. formato .PDF, cumplimentando lo estatuido por el numeral 6.3.2 de la Circular Uno 2024, Normatividad en Materia de Administración de Recursos, y

Muerto número 24, colonia Guadalupe Inn, alcaldía Alvaro Obregón, C.P. 01020, CDMX -Los actos derivados de la presente licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas del piso 9 ala norte de la SECTEI de la CDMX, en avenida Barranca del

de la Ciudad de México, y demás aplicables. -El idioma en que deberá presentar la proposición será: español, cumplimentando lo estatuido por los artículos 4, 37 de la Ley de Procedimiento Administrativo

Normatividad en materia de Administración de Recursos, y demás aplicables -La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso mexicano, conforme lo estatuido por el numeral 5.3.1, fracción II de la Circular Uno 2024,

-No se otorgará anticipo, conforme a lo estatuido por el artículo 41, párrafo primero de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal in fine y a contrario

-La vigencia de la contratación del "OBJETO" de la licitación será a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar el monto

artículo 59, párrafo primero de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; 60, párrafo primero de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, -La firma del contrato se efectuará: Dentro de los 15 (quince) días hábiles contados a partir de la fecha en que se notifique el fallo, conforme lo estatuido por el

Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

sistema de trámite la Cuenta por Liquidar Certificada, o bien dentro de las fechas límites de cierre que para el efecto emita la Secretaría de Administración y entrega de la factura respectiva debidamente requisitada, previa entrega y recepción a satisfacción del "OBJETO" por parte del área requirente, y sea ingresada al -Los pagos se realizarán, sujetos a disponibilidad presupuestal conforme el calendario presupuestal: Dentro de los 20 (veinte) días naturales contados a partir de la Finanzas, conforme lo estatuido por el artículo 54, párrafo último de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de

cumplimentando lo estatuido por el artículo 33, fracción XIX de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal -Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, Recursos de la Ciudad de México.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y demás aplicables

CIUDAD DE MÉXICO, A 26 DE MARZO DE 2025

MELISSA IBARRA RAMÍREZ

EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉICO